

LA VOZ DE LIÉBANA



SEGUNDA EPOCA
AÑO XIX

REVISTA REGIONAL
POTES, 31 DE OCTUBRE DE 1924

NÚM. 767

INSCRITO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LAS DIRECCIONES GENERALES DE CORREOS DE MEJICO Y HABANA

Club Liébana y Peñarrubia, de la Habana

Esta benéfica Asociación, correspondiendo eficazmente a los fines de su constitución, prosigue con celo y perseverancia su patriótica labor en pro de la instrucción; en fecha reciente, se recibieron los donativos que concedió a las escuelas de Tudes, Bada, Salarzón y Mogrovejo, unas de nueva construcción y otras reformadas: suman 18 las beneficiadas en la región.

Muchos pueblos de Liébana y Peñarrubia tienen solicitados recursos del Club, para construir o mejorar sus escuelas, peticiones que serán bien atendidas, mediante los informes y detalles necesarios para el acuerdo correspondiente, así demuestra claramente el Club que siempre atiende las necesidades más urgentes de las escuelas, aunque tiene el propósito, por ser muy necesario, de fundar el Colegio de segunda enseñanza.

Referente a la réplica de LA VOZ al escrito de los comisionados del Club, publicado en el número anterior, y para terminar este asunto, sólo deseamos confirmar las razones anteriormente mencionadas, repetimos que en las tres condiciones supera la finca de Ojedo a la de Roscabado, su inmejorable situación para los 8 ayuntamientos, servicio de agua y precio; la de Ojedo en 7.335 pesetas, la de Roscabado pedían 30.000 por toda la finca o 20.000 por la mitad, a la comisión no avisaron ninguna rebaja de este precio, y aunque sea mayor la de Roscabado, siempre es como decíamos. el costo de la de Ojedo, poco más de la tercera parte del precio de la de Roscabado.

A las indicaciones que dice LA VOZ de dos suscriptores, debemos manifestar que el propósito del Club es dar la enseñanza gratuita a todos los alumnos del partido y Peñarrubia, los internos y medio internos pagarán la pensión más económica posible, y los de pueblos distantes que prefieran vivir en Potes, bien pueden hacerlo, de puntos más distantes asistirán a las clases, muchos externos, y no podemos creer, como dice LA VOZ, que sea más cómodo y razonable que pasen por Ojedo a Roscabado los alumnos de 5

ayuntamientos, a que pasen los de 3 de Roscabado a Ojedo.

El servicio religioso será debidamente atendido por la comunidad a quien se le confíe la enseñanza; en el proyectado edificio, hay local suficiente para instalar la capilla en la primera planta, y en caso necesario, está bien próxima la iglesia de Ojedo, estas sencillas razones son pequeñeces, si se considera la labor y sacrificios que serán necesarios para realizar la fundación del proyectado colegio.

Aunque dice LA VOZ que su ánimo no fué censurar las gestiones de la Comisión, y nos ofrece su apoyo y concurso para los asuntos del Club, ofrecimiento que estimamos mucho, sentimos tener que repetir que fué una ofensa a la Comisión, el pedir al Club que tomara mejores y desinteresados informes de los terrenos para el colegio; el desinterés se demuestra con hechos, empleando estos comisionados mucho tiempo en ésta y en Cuba, en asuntos del Club, pagando la cuota mensual desde su fundación, contribuyendo en los festivales y suscripciones particulares, y gastando cientos de pesetas del bolsillo particular en viajes y gestiones, todo en beneficio de la enseñanza.

Por esto estimamos injusto que LA VOZ pretendiera que el Club desechara nuestros informes de los terrenos para el colegio de segunda enseñanza.

Bejes, octubre 9 de 1924.—Por la comisión, *Higinio Campo*.

—(o)—

Nada hemos de agregar a lo que sobre este asunto hemos dicho. Las observaciones que hemos hecho acerca del emplazamiento del futuro centro de enseñanza, se hallaban inspiradas en nuestro mejor deseo por el éxito de la institución, en bien de ésta y de la región. Creímos que era una equivocación el emplazamiento acordado y así lo dijimos, exponiendo las razones en que fundábamos nuestro parecer. Con ello no creímos molestar ni mucho menos ofender a la Comisión gestora; ojalá el tiempo demuestre que ella tenía la razón y éramos nosotros los equivocados.

FLORES TRISTES

Esparcen las campanas sus notas dolorosas.
La gente, triste y muda, se llega al cementerio
y reza por aquellos que, bajo de las losas,
descansan en lo eterno el sueño del misterio.

Pasaba junto a un mármol, debajo del cual yacen
os restos de una niña hermosa como el día.
Pareme y contemplando las flores que allí nacen,
hallé que estaban tristes: tristeza sólo había.

Y al ver a aquellas flores tan tristes y tan bellas,
pensé que su tristeza fuera por no volver
a ver a aquel capullo tan bello como ellas,
a aquella niña ida al cielo a florecer.

Quizá hubiesen querido volar con ella al cielo,
surcar el universo en vuelo soberano,
posarse en las estrellas y con tan raudo vuelo,
huir del triste mundo, tan triste cual lo humano.

El sol ya agonizante se pierde en el acaso;
las cruces y cipreses encierran más misterio;
las tinieblas se acercan con lento y grave paso,
y quédase muy triste el santo cementerio.

F. L.

La elaboración del aguardiente

La vigente legislación sobre alcoholes, que rige desde el año 1908, restringe la fabricación de alcoholes, reglamentando rigurosamente todo lo referente a la intervención y fiscalización de las fábricas, por los funcionarios de Aduanas para evitar la defraudación del impuesto.

No obstante ser conocedores de esas trabas y molestias, los viticultores de Liébana, quisieron ponerse dentro de la ley, antes que incurrir en las sanciones con que la ley castiga a los infractores, y solicitaron, por conducto de la Alcaldía, acogerse a los beneficios que la ley concede a los cosecheros para poder elaborar para su consumo 50 litros de aguardiente, haciendo la elaboración en alambiques que instale el Ayuntamiento, y satisfaciendo el impuesto de 70 céntimos por litro.

No hubo, pues, denuncia de ninguna clase, como algunos se han creído, sino que los cosecheros, por su propia iniciativa, solicitaron acogerse a la ley y espontáneamente declararon los aparatos de destilación, en su casi totalidad viejos alquitaras, que tenían en su poder, heredados de sus antepasados.

Así pudieron, este año los cosecheros de Potes, elaborar su aguardiente, con alguna molestia e incomodidad, por tener que hacerlo en el sitio en que se instalaron los alquitaras y necesitar llevar allí el orujo, pero sin temor a denuncias y sanciones, por hacerlo dentro de la ley.

Precisamente, en los mismos días en que se empezó la elaboración del aguardiente apareció en la «Gaceta» un nuevo reglamento de alcoholes, que modifica él hasta ahora vigente, en parte, en sentido favorable a los cosecheros; en parte, en sentido desfavorable.

El anterior reglamento prohibía la tenencia y uso de aparatos portátiles de destilación, y claro es, que en esa prohibición se hallaban comprendidas las alquitaras; el actual permite tenerlas, y tenerlas en régimen activo o sea pudiendo funcionar libremente pagando una patente anual a razón de 0,50 pesetas por litro de capacidad de la caldera al año, no pudiendo la patente ser inferior a 100 pesetas, o en régimen pasivo o sea precintada para no poder ser utilizada durante el año industrial, que comprende de 1.º de octubre a 1.º de octubre del año siguiente.

Y esta es la parte favorable en que decíamos que el nuevo reglamento había reformado el anterior.

Pero en cambio, contiene otras disposiciones que limitan y restringen esa aparente libertad de fabricación y en algunos casos la convertirán en punto menos que inútil.

El último párrafo del artículo 4.º del nuevo reglamento dice:

«Y no se permitirá el empleo para uso de boca de

los alcoholes vínicos obtenidos de orujo, residuos de la vinificación o vinos picados, si no, en el caso de estar debidamente rectificadas en aparatos provistos de separador de cabezas y colas, o sea en estado neutro y potable, con una graduación de 96 a 97 grados».

Y en armonía y como desarrollo de ese precepto, viene el artículo 25 diciendo: «que los destiladores sujetos a patente, o sean los que fabrican alcoholes neutros de todas clases que los produzcan de una graduación no superior a 65 grados centesimales, no podrán destinar sus productos a otros usos o industria que la venta a las fábricas de rectificación o desnaturalización; y a este fin, expedirán en cada venta que realicen, una factura (según modelo que publicó la Gaceta) cuyo duplicado, con el *recibí* del comprador, conservarán en su poder durante un periodo no menor de cinco años, para las comprobaciones que la administración o sus agentes estimen pertinentes.»

Se hace pues indispensable, si los cosecheros lebaniegos quieren aprovechar sus orujos, destilándolos en sus alquitaras, previo el pago de la correspondiente patente, que se instale también alguno o algunos aparatos rectificadores, que puedan rectificar el aguardiente obtenido por aquéllos, con graduación inferior a 65 grados centesimales, hasta llevarlo a los 96 ó 97 que exige el reglamento; y el alcohol así obtenido, puede luego rebajarse por los almacenistas con la simple adición de agua, según el artículo 86 del reglamento; pero al hacerlo, la graduación no podrá ser superior a 52 grados centesimales, que es lo máximo a que podrán recibirlos y venderlos los detallistas.

Y ahora hemos de hacer una observación importante a los detallistas o vendedores al por menor de aguardientes y licores. El artículo 88 del nuevo reglamento les obliga: 1.º A inscribirse en el registro abierto en la administración, justificando estar matriculados por el concepto que corresponda a la industria que ejerzan.

2.º A permitir la entrada en el establecimiento a los funcionarios de la renta a cualquier hora del día para las visitas de comprobación de existencias y reconocimiento de locales, que hayan de efectuarse a los efectos de vigilancia.

3.º A llevar una libreta habilitada por la administración en la que deberán anotar, en el cargo, las guías o vendís de los productos que reciban y los aumentos de volumen que resulten de los rebajes que se hagan, expresando el grado en ambos casos; y en la data, las cantidades dadas al consumo, por asientos mensuales y las mermas naturales.

De modo que no es que se les exija una nueva contribución, ni nada que suponga ningún desembolso. Se les exige, sí, que se hallen matriculados como industriales, en la clase y tarifa que les corresponda con arreglo a la industria que ejerzan y que les autorice para vender al por menor aguardientes y licores, pero no se les impone ni aumento de cuota, ni pago de patente, sólo el cumplir las formalidades expresa-

das; inscribirse en el registro que lleva la administración, en Santander, y llevar una libreta habilitada también por la administración, en la que anoten, no diariamente, sino mensualmente, el cargo y la dota, o sea los productos recibidos o entregados en la tienda y lo vendido.

La falta de cumplimiento en estas formalidades, la castiga, el artículo 185 del reglamento, con multa de 20 a 200 pesetas.

—(o)—

Estas son las disposiciones del nuevo reglamento cuyo conocimiento consideramos necesario a los cosecheros de Liébana, pues el reglamento que es muy extenso contiene otras muchas disposiciones que para ellos no tienen aplicación.

Conferencias Agrícolas

Por invitación del digno señor delegado gubernativo, don Benito González Unda y organizadas por la Cámara Oficial Agrícola de Santander, tuvieron lugar el miércoles 22 del actual, en el teatro de esta villa, las conferencias anunciadas de los señores ingenieros agrónomos, señor Barón de Beorlegui y señor Alonso Ilera.

Hecha la presentación de este último, con elocuentes palabras por el señor Delegado, comenzó la conferencia del señor Alonso Ilera. El tema sobre que versó fué el empleo de los abonos como medio de hacer producir más a las plantas. Dijo el señor Alonso Ilera, que si bien el estiércol de nuestros ganados encierra los cuatro elementos fertilizantes por excelencia: nitrógeno, fósforo, potasa y cal, es tan escasa la cantidad o proporción en que los contiene, y es producto que con tanta escasez también se produce, que no hay más remedio, que pensar en el empleo de los abonos llamados químicos, que encierran aquellos elementos fertilizantes en proporciones más elevadas y son objeto de la industria tanto nacional como extranjera, existiendo además la ventaja de que el transporte de estos abonos es más fácil, por constituir los mismos, poco volumen relativamente al que ocuparía su equivalente en estiércol de cuadra.

Dijo, que no por esto debían los labradores abandonar el empleo del estiércol, sino por el contrario, cuidarlo y conservar en él los principios fertilizantes y solubles o asimilables por las plantas, los cuales por falta de cuidado que tienen nuestros labradores, y el abandono en que yacen sus estercoleros, que se hallan sin tejado, y sobre los regatos de los caminos, se pierden por disolución en el agua de lluvia o se evapora bajo la forma amoniacal por distintas causas, como son las fermentaciones irregulares que se producen, o bien las funestas adicciones que se hacen de cenizas de hornos del pan, que al contener cal descomponen la materia orgánica, perdiéndose el nitrógeno que la misma encierra, y la potasa por la

solubilidad de la misma y la intemperie de lluvias a que se halla expuesta.

Expuso que en Gemblaux, en la escuela nacional de Agricultura de Bélgica, se había construido un estercolero que había costado 24.000 francos, años antes de la guerra mundial, sin que de este gasto se hubiesen arrepentido económicamente sus constructores.

En los abonos químicos, que podemos llamar complementarios en su aplicación (aunque pueden emplearse solos), dijo, hay que distinguir cuatro clases.

Los llamados nitrogenados por que son útiles por el nitrógeno que aportan a la planta. Entre éstos, figuran el nitrato de sosa o nitrato de Chile, llamado así por su punto de origen, y el sulfato amónico o amoniaco como se denomina en el comercio más vulgarmente.

El primero se aplica sólo en primavera y favorece la exuberante vegetación y el segundo se aplica antes de las siembras y en el otoño.

La riqueza o tanto por ciento de estos abonos en nitrógeno varía, siendo la del nitrato de 15 a 16 por 100 y la del sulfato del 20 al 21 por 100.

La razón de aplicar el nitrato en primavera, es la de evitar que, al ser los nitratos excesivamente solubles sean arrastrados por las aguas y perdidos para las cosechas.

Los llamados fosfóricos por ser útiles por su ácido fosfórico, son las escorias Thomas, llamados, vulgar e impropriamente, «guanos», pues deben su origen a la desfosforación del hierro para la fabricación del acero, el superfosfato de cal, producto obtenido por las fábricas de abonos por el tratamiento de los fosfatos de Tampa (Florida), Túnez y Kosseir (Egipto), por el ácido sulfúrico, para hacerlos solubles.

Los llamados calizos por adicionar cal al terreno, entre los cuales se hallan la cal viva y apagada o hidrato cálcico y también la caliza o carbonato de calcio.

Los llamados potásicos, por ser activos por el elemento de potasa, entre los que se encuentran el cloruro potásico y el sulfato potásico principalmente, y también los kainitas alemanes; pues los mal llamados kainitas por algunos, que son los silvinitas, contenían gran cantidad de sal común o de cocina y productos insolubles.

A continuación, citó las fórmulas más convenientes para los siguientes cultivos que aquí extractamos:

FORMULAS POR HECTAREA

Prados naturales.	Escorias Thomas 18/20.—500 kgs.
Alfalfa y leguminosas	Sulfato de potasa.—125 kgs.
	Superfosfato 18/20.—300 a 350 kgs.
	Sulfato de potasa.— 60 a 75 ídem.
	(Antes de la siembra).
Trigos y cereales en general.....	Nitrato de sosa.—100 a 125 ídem.
	(A fines de marzo).

Patatas con estiércol.....	Superfosfato 18/20.—300 a 400 kgs. Sulfato de potasa.—125 a 175 ídem. (Antes de la siembra).
	Nitrato de sosa.—75 a 150 ídem. (Cuando las plantas hayan adquirido un cuarto o un tercio de su desarrollo).
Maíz.....	Superfosfato 18/20.—400 a 450 kgs. Sulfato de potasa.—125 a 175 ídem.
	Nitrato de sosa.—100 a 200 ídem.

Viñedo, por 100 cepas al marco de 1.80 metros.

Superfosfato de cal 18/20.—13 kgs.
Sulfato potásico.—5 ídem
(En otoño o a principios de invierno).
Nitrato de sosa.—5 ídem.
(En enero o febrero).

Viñedo, por 100 cepas al marco de 1.50 metros.

Superfosfato de cal 18/20.—9 kgs.
Sulfato potásico.—3,250 ídem.
Nitrato de sosa.—3,250 ídem.

Esta fórmula es compatible con el estiércol y hay que repartir el abono en líneas entre las cepas.

Continuará.

D. Cesáreo Gómez de Bedoya

El día 30 de octubre, se cumple el primer aniversario del fallecimiento de nuestro respetable amigo don Cesáreo Gómez de Bedoya, y en este día se celebrará un funeral por su eterno descanso, en la iglesia parroquial de Frama.

Con este motivo, reiteramos nuestro sentido pésame a su viuda doña Benigna de la Lama, a sus sobrinos don Carlos García y doña Remigia del Cerro y demás familia.

El vecindario de Frama, en testimonio de agradecimiento por los beneficios recibidos de dicho señor, le dedicará ese día un sentido homenaje, perpetuando su memoria con la colocación, en la fachada de su casa, de una lápida, adquirida por suscripción.

De todo daremos más detallada noticia en el número próximo.

DE BUENOS AIRES

NECROLOGICAS

Ha causado hondo pesar, entre la colonia lebaniega de Buenos Aires, el fallecimiento de la muy estimada joven de Argüebanes, señorita Carmen Linares, ocurrido en esta ciudad el 6 de septiembre último, después de sufrir las alternativas de una larga y penosa enfermedad.

Las vastas simpatías con que cuenta la familia de Linares, y las reconocidas condiciones de talento y elevada cultura que caracterizaban a la pobre Carmen, han hecho que este desenlace en plena juventud, produjera el consiguiente dolor entre la mayoría de nuestros paisanos, quienes dejaron bien demostrado su afecto durante el tiempo que permaneció el cadáver en la capilla ardiente, y lo mismo al efectuarse el sepelio de sus restos.

A sus desconsolados padres, don Pablo y doña Jesusa, hermanos y demás parientes, acompañamos en su justo dolor.

—(o)—

También dejó de existir, en esta ciudad, el día 16 del citado mes, el respetable paisano don Paulino Alles, de Lebeña, quien hace pocos meses había regresado del viaje que efectuara, con su distinguida familia a la amada tierra, en busca de alivio para su quebrantada salud.

Por su destacada actuación dentro de los círculos mercantiles de esta plaza, así como por la desahogada posición social que había logrado formarse, y sus condiciones de rectitud y laboriosidad, era el señor Alles, persona que contaba con múltiples relaciones en todas las esferas sociales, el aprecio que se le dispensaba, fué puesto de manifiesto con el número de personas que desfilaron por la casa mortuoria, y la grandiosa concurrencia que acompañó su cuerpo a la última morada.

Reciban su afligida esposa, doña Manuela Monasterio, hijos y demás parientes, el testimonio de nuestro sentido pésame.

De los Valles

Peñarrubia.

Ha fallecido, en Marruecos, víctima del cumplimiento de su deber por la patria, el apreciable joven de Roza, Maximino González Fernández, hijo de nuestro consecuente amigo Agapito.

Varios han sido los jóvenes que en estos últimos años, han ido de este valle a Marruecos, hasta ahora, no había ocurrido ni un leve herido; pero ya la desgracia nos ha visitado, con el trágico fin del joven y tan querido Maximino.

Reciban sus apenados padres y hermanos, el testimonio de nuestro sentido pésame.

—(o)—

También ha fallecido en Cicera, la vecina del mismo, María Nieves Robles (La Asturiana).

—(o)—

El domingo, 19 del corriente, llegó a Piñeres, con su auto, el joven Manolo Cortines Bustamante, lo que constituyó un verdadero acontecimiento, por ser el primer auto que aquí se ha visto. Con el citado Manolo, venía el joven e ilustrado secretario del Ayuntamiento, don Pedro Sobrado Cossío, a quienes tuvimos la satisfacción de saludar en este pueblo.

—(o)—

El trozo de carretera de Linares al Collado de Hoz, sigue a pasos agigantados, pues como queda dicho, ya llegan los autos a Piñeres, y ya están trabajando en los prados de Hoz, para llegar al término del trozo.

—(o)—

Después de haber pasado el verano, en estos sus pueblos de Piñera y Cicera, han regresado a Santander, los indios, don Pepe Alles y familia, don Victoriano Linares y familia, y el señor don Celestino Gómez, donde pasarán el invierno, para retornar en la próxima primavera.

Vendejo.

Fallecimiento.—Después de penosa enfermedad, y a una edad de sesenta y tantos años, dejó de existir, el día 16 del corriente, en su casa de Casavegas (Palencia), la bondadosa señora de aquel pueblo, doña Carmen Díez Peral de Díez.

Al sepelio de su cadáver, que tuvo lugar el viernes 17, asistió gran concurrencia de gente, de todas clases y edades, de todos los pueblos de aquel condado, y varias personas amigas de este pueblo y Caloca, con asistencia de casi todos los dignos sacerdotes de aquél distrito; por lo que fué una verdadera manifestación de duelo, y una prueba evidente de las muchas y grandes simpatías con que cuentan las familias Díaz Peral y Díaz Gutiérrez.

Que el Eterno haya acogido en su santo seno, el alma de tan noble como estimada señora, es lo que vivamente deseo, y reciban todos sus familiares mi más sentido pésame y muy particularmente su afligidísimo esposo y mi particular amigo don José Díez Gutiérrez (D. E. P.

—(o)—

Se halla enferma de algún cuidado, la estimada vecina de este pueblo, Celedonia Lamadrid Galnares, para quien deseo un rápido y completo restablecimiento.

VELARDE.

Polaciones

Ha regresado de Sevilla, nuestro amigo don Leonardo Gómez, acompañado de don Fermín Fernández, su hermano político. Pronto regresará a la capital andaluza, con su señora doña Carmen, su sobrina Carmina Vélez Gómez, y la bella señorita, Manuela Alles, todas las cuales han pasado todo el verano en Cotillos.

—(o)—

Se han leído las amonestaciones de Eloy Alonso, de Lombrana, con María González de Uznayo. Enhorabuena.

—(o) —

En la feria de Calcedo, se vendió bastante ganado a buenos precios. No hubo nada saliente.

—(o)—

Ha dado a luz a una niña, Leoncia Noriega, de Uznayo, esposa de Jerónimo Gómez. Enhorabuena.

—(o)—

También dió a luz a otra niña, Felipa Gómez, esposa de Julián González, de Cotillos.

CLEMENTE

Cillorigo

Después de haber aprobado las asignaturas del segundo curso de bachillerato, en las que obtuvo algunos sobresalientes, y una matrícula de honor, ha ingresado en el Colegio de Villacarriedo, el niño de Aliezo, José María Bedoya González, donde continuará sus estudios.

—(o)—

En Bejes, dió a luz a una niña, el 18 del actual, la esposa de Gregorio Bores Otamendi.

—(o)

En Lebeña, falleció el conocido aserrador José Bárcena. Descanse en paz.

—(o)—

En el vapor «San Carlos», que saldrá de nuestro puerto el 31 del actual, marchan a la República Argentina, nuestros convecinos Inocencio Gómez, Evarista Bulnes y Avelina Duque, de Colio; Enrique Suero, de Ojedo, y Agueda Marcos y Benigna García, de Cobeña.

Feliz viaje y mucha suerte.

—(o)—

Por el presidente de Tama, don Emilio Riaño, y con la ayuda de todos los vecinos beneficiados, se está mejorando notablemente la fuente de «Salas», única que en este pueblo resistió las prolongadas sequías del pasado año y del actual.

Después de poner en mejores condiciones de acceso el

manantial, han construido un lavadero cubierto, y un magnífico abrevadero para sus ganados.

Así lo hacemos constar como premio al sacrificio que para estos pocos vecinos supone la mejora realizada.

EL CORRESPONSAL

Tresviso.

Para embarcar en el vapor «Espagne», de la Compañía Francesa, han salido de esta villa para Santander, el día 20 del corriente mes, los jóvenes Hermenegildo Díaz, Ceferino Campo, Gerardo López, Ludivina López, María Campo, Eloina Fernández, Clementina López, Laureana López, y el ya casado y como socio-guía Marcelino Campo, quienes en vista de lo penoso que se hace vivir en este miserable destierro, entre abundantes nieves, han creído conveniente marcharse para la isla de Cuba, con el fin de ver si allí, es distinto valle de lágrimas, y luego ver si Dios les ayuda el hacer fortuna, para poder socorrer en algo a sus pobres padres, que ya por su edad se hallan privados de poder agenciar riquezas.

—(o)—

Para viajar en el antedicho vapor, y en dirección a Camagüey, salió de Santander el rico indiano, oriundo de esta villa, don Cándido López, acompañado de su simpática esposa doña Francisca Sotres Cano, los cuales, para dejar aquí un grato recuerdo, han ordenado se construya a sus espensas, un amplio y hermoso lavadero, con el fin de que las pobres lavanderas, puedan estar retiradas de los frecuentes temporales de nieves y aguas que aquí nunca faltan. Mucho hay que agradecer este favor al generoso donante, y todos debemos pedir a Dios, le proporcione abundantes riquezas y sanos pensamientos para favorecer necesidades semejantes, por los que en nombre de todos le da las gracias,

ANGEL DIAZ

AL VUELO

Precios del mercado del lunes 27 de octubre.

Trigo, 44 reales cuarto.
Cebada, 34 id. id.
Garbanzos, 28 id. emina.
Legumbre, 12 id. id.
Habas, 13 id. id.
Arbejas, 16 id. id.
Fréjoles, 34 id. id.
Patatas, 15 id. arroba.
Nueces, de 9 a 10 pesetas cuarto.
Jamón curado, 7 pesetas kilo.
Huevos, 16 reales docena.
Queso de Tresviso, 7 pesetas kilo.

—(o)—

Después de pasar en este pueblo la temporada de verano, embarcó, el 19 del actual, en el vapor Cristóbal Colón, nuestro querido amigo don Antonio Santos Narezo, con rumbo a Tampico, donde le reclamaban sus importantes negocios.

Le deseamos feliz viaje y pronto regreso.

—(o)—

Ha embarcado en Santander, para trasbordar en Cádiz para Buenos Aires, la bella señorita de Camapolo, Petra Torre.

Feliz viaje y muchas prosperidades.

—(o)—

Se encuentra pasando una temporada en Ojedo, la bella señorita, Anita Díaz, de Cabezón de la Sal.

En Aguilar de Campóo, falleció, el 21 del actual, a la avanzada edad de 85 años, la virtuosa señora doña Ana Polanco de A. Villalobos, emparentada con distinguidas familias lebaniegas.

A sus hijos doña Belén, don Valentín y don Juan A. Villalobos Polanco; hijos políticos don Arias de Bulnes y doña Regina Solórzano, nietos y demás familia, enviamos nuestro sentido pésame.

—(o)—

En Santander, y víctimas de un sensible accidente, fallecieron, el 22 del actual, la señora doña Sofía Fernández, viuda de González Cotera y su hija la señorita Encarnación González Cotera.

Esta doble desgracia ha sido muy sentida en Liébana, donde contaban con numerosas relaciones de parentesco y amistad y donde pasaban algunas temporadas, en el pueblo de Campollo, de donde era el finado esposo de doña Sofía, señor González Cotera.

Reciba toda su familia el testimonio de nuestro pésame.

Ha regresado a Pamplona, después de haber pasado una temporada en esta villa, el canónigo de aquella santa Catedral, nuestro amigo don Juan María del Campillo, acompañado de su bella sobrina, Dolores Soberón.

—(o)—

Después de pasar en Lomeña la temporada de verano, ha marchado a Madrid la distinguida señorita Antonia G. Encinas, con su bella sobrinita Anita Monasterio.

—(o)—

De Turieno, donde se hallaba veraneando, marchó a Valladolid nuestro amigo don Francisco González.

—(o)—

Subasta. El domingo 16 de noviembre, se venderá, en pública subasta voluntaria, una casa habitación con huerta y demás dependencias, sita en la Plaza de Potes, que fué de don León Gonzalo Llorente.

La subasta tendrá lugar a las tres de la tarde de dicho día 16 de noviembre, en el local del café de don Jesús Fernández Huidobro.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en casa de don Emiliano del Arenal, en Armaño, y de él se dará lectura al comenzar la subasta.

Tomás García y G. de Enterría-Abogado.—Calle del Doctor Encinas, 9, enfrente de la confitería de don Cástor del Río, Potes.

María Luz Valle Viqueira
profesora de corte sistema Martí, ofrece sus servicios en corte y confección. Doctor Encinas, 7, Potes.

BANCO MERCANTIL

SUCURSAL DE POTES

Casa central, Santander. Sucursales, Alar del Rey, Astillero, Astorga, Laredo, Llanes, León, La Bañeza, Ponferrada, Reinosa, Ramales, Santoña, Salamanca, Torrelavega y Cabezón de la Sal.

Capital	15.000.000 pesetas.
Idem desembolsado.....	7.500.000 >
Fondo de reserva.....	9.425.000 >

CAJA DE AHORROS (a la vista 3 por 100, con liquidaciones semestrales de intereses)

CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS con intereses 2, 2 y medio, 3 y 3 medio por 100.

Créditos en cuenta corriente sobre valores y personales. Giros, Cartas de crédito, Descuentos y negociación de letras, documentarias o simples, Ordenes de bolsa, Cobro y descuento de cupones, Depósitos de valores libres de derecho de custodia y toda clase de operaciones de Banca.

Horas de Oficina: de 9 a 1 y de 3 a 5

Dirección telegráfica: MERCANTIL

Sanatorio quirúrgico La Alfonsina, S. A.

SARDINERO-SANTANDER

Espléndida situación.—Magníficas vistas.—Todo confort.—Agua fría y caliente en todas las habitaciones.—Calefacción.—Baños.—Amplio jardín.—Terrazas.—Capilla.—Salas de operaciones y esterilización con los últimos adelantos.—Médico de guardia.

LOS ENFERMOS PUEDEN SER OPERADOS Y ASISTIDOS POR EL ESPECIALISTA QUE DESEEN

Para más detalles, pídase reglamentos.

Telegramas y telefonemas: Alfonsina.

Correos: apartado 106. Teléfono núm. 2.093.

CASA MAESTRO.—Carbajal, 3, Santander.

Campos Eliseos de Lérida

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS

FUNDADO EN 1864 POR

Don Francisco Vidal Codina

DIRIGIDO POR

Don Silvio Vidal Pérez

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada Casa

Arboles frutales

En grandes cantidades, de las especies y variedades
() () más superiores que en Europa se cultivan () ()

Vides Americanas

PLANTOS, BARBADOS, ESTAQUILLAS de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad .-:

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que dedica esta Casa, a quienes lo soliciten. La práctica en los embalajes y demás, permiten verificar la exportación a todas las regiones que me favorezcan con sus órdenes :-:-

:-: TELEGRAFO Y TELEFONO NUMERO 38 :-:

Banco de Santander

FUNDADO EN 1857

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Desembolsado: 2.500.000.

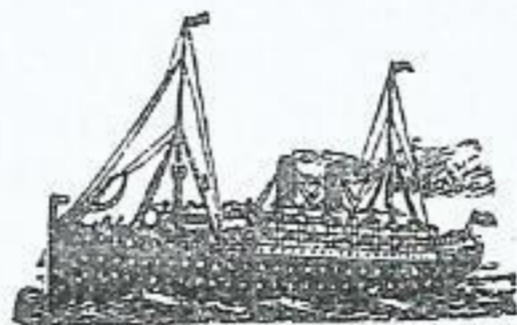
Fondo de reserva: 3.850.000

CAJA DE AHORROS establecida en 1878

Intereses: 3 por 100 a la vista, con abono al semestre, sobre cualquier cantidad, sin limitación.

La sucursal establecida por este Banco, en la villa de Potes, realiza toda clase de operaciones de banca, bajo la dirección de don JUAN JOSE BUSTAMANTE.

Horas de despacho: Días laborables, de nueve a doce de la mañana, y de dos a cinco de la tarde.



Vapores Correos Españoles

COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de Cuba y Méjico

El día 19 de noviembre, a las tres de la tarde, saldrá de Santander, salvo contingencias, el nuevo vapor

ALFONSO XIII

SU CAPITAN DON AGUSTIN GIBERNAU

admitiendo pasaje de todas clases y carga para Habana, Veracruz y Tampico.---Este buque dispone de camarotes de cuatro literas y comedores para emigrantes.

PRECIO DEL PASAJE EN TERCERA ORDINARIA

PARA HABANA: 535 pesetas, más 14,25 de impuestos. Total, 549,25.

PARA VERACRUZ: 585 pesetas, más 7,50 de impuestos. Total, 592,50.

PARA TAMPICO: 585 pesetas, más 7,50 de impuestos. Total, 592,50.

Línea de la Argentina

El día 31 de octubre, a las diez de la mañana, saldrá de Santander, salvo contingencias, el vapor SAN CARLOS para trasbordar en Cádiz al vapor

Reina Victoria Eugenia

que saldrá de aquel puerto el 7 de noviembre, admitiendo pasajeros de todas clases con destino a Río Jeneiro, Montevideo y Buenos Aires.---Precio del pasaje en tercera ordinaria, para ambos destinos, incluido impuestos, 432,60 pesetas.---Para más informes y condiciones, dirigirse a sus agentes en Santander, señores HIJOS DE ANGEL PEREZ Y COMP.ª, Paseo de Pereda, 36. Teléfono n.º 63. Dirección telegráfica y telefónica: Gelpérez.